



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 a) del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo del texto articulado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, se formula la presente memoria explicativa de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de las modificaciones esenciales que el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 2018, en comparación con el del año actual 2017.

I .- Situación económica y financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a la situación económica y financiera del Ayuntamiento es normal, habiendo arrojado la liquidación del Presupuesto Refundido del Ayuntamiento del 2016, un superávit de 6.206.927,31 euros quedando al 31-12-2016 un remanente líquido de tesorería de 7.874.706,72 euros, superior al del ejercicio anterior en un **26,68 %**, y que ha permitido la incorporación de remanentes de crédito a este ejercicio de 1.406.498,74 euros que carecían de financiación propia.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 los ingresos se han realizado normalmente y se espera liquidar también este año con superávit y remanente de tesorería suficiente para incorporar los créditos sin financiación propia que queden pendientes de liquidar a final de año.

II.- Modificaciones más importantes que se producen con respecto al Presupuesto de 2017

- I N G R E S O S:

Ingresos totales: El importe total previsto es de 27.353.763,00 euros, experimentando un incremento del 0,01 % (3.590,00 €), como sigue:

Ingresos corrientes: Los ingresos corrientes ascienden a 27.262.838,00 euros con un incremento de 3.590,00 igual a un + 0,01 % siendo las diferencias más importantes:

Ingresos por Impuestos directos disminuyen en - 30.000,00 euros debido a la disminución de los ingresos por el impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana con respecto a años anteriores.

Impuestos indirectos: Incremento de 10.000,00 euros por mayor recaudación del Impuesto sobre construcciones.

Tasas y otros Ingresos que disminuyen en - 8.500,00 euros.

Transferencias corrientes que aumentan en 32.090,00 euros.

Ingresos patrimoniales sin variación.

Ingresos de capital: Los ingresos de capital ascienden a 36.720,50 euros, igual que el presente año.

Para instalaciones deportivas las partes correspondientes a 36.720,00 euros

Ingresos por operaciones financieras: Se ha previsto un total de 15.200,00 euros cantidad que corresponde a las fianzas de servicio de agua.

G A S T O S.

Gastos Totales: El importe total previsto es de 27.353.763,00 euros, experimentando un incremento del 0,01 % (3.590,00 euros) siendo las diferencias más notables:

Total capítulo 1º (Gastos de personal): 10.925.048,00 euros superior al presente año 2017 en un 1,07 % (115.821,00 euros), debido al incremento del 1 % en 2017.

Total cap. 2º (Gastos corrientes y servicios): 13.417.941,30 euros superior al del presente año en 691.575,30 euros lo que supone un incremento porcentual del 5,43 %, debido al incremento en las partidas de materiales, suministros y otros.

Total cap. 3º (Intereses de la deuda):

35.000,00 euros, debido a la previsión de intereses del préstamo concertado en 2016, más 10.000,00 euros como previsión para gastos financieros varios (sin variación).

Total cap. 4º (Transferencias corrientes):

2.467.667,00 euros con un incremento de 4.000,00 euros que supone un 0,16 %

Las más importantes son:

Aportación al Patronato Deportivo Municipal con 535.447,00 € similar al presente año (+ 5.000 euros).

Aportación al Consorcio de Incendios y Salvamento por importe de 400.000,00 euros, igual.

Subvenciones Residencia de Ancianos S. Francisco con 200.000,00 € igual.

Cruz Roja Española con 469.400,00 euros para servicios sanitarios como vigilancia de Playas y transporte socio-sanitario, sin variación, según convenio con la CARM.

Federación de Peñas de Carnaval, con 230.000,00 euros, igual.

Cabildo de Cofradías de Semana Santa con 68.000,00 euro incremento de 2.000 euros.

Patronato Musical Aguilero con 63.000,00 euros (igual).

Ayudas sociales de emergencia 42.000,00 euros, con un incremento de 2.000 euros.

Total cap. 5° (Fondo de Contingencia) no se ha previsto cantidad alguna para el próximo año.

Total cap. 6° (Inversiones reales):

203.106,70 euros con una disminución del - 75,13 % (- 613.599,30 euros).

Total cap. 7° (Transferencias de capital):

No hay ninguna.

Total cap. 8° (Activos financieros):

39.000,00 euros para anticipos al personal.

Total cap. 9° (Pasivos financieros):

250.000,00 euros con destino al pago de la amortización del único préstamo vivo del Ayuntamiento.

R e s u m e n:

Operaciones corrientes, por importe de 26.855.656,30,00 euros que supone un incremento del 2,55 % sobre el ejercicio actual.

Operaciones de capital, por importe de 498.106,70 euros con una disminución del - 57,12 %

III.- Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende en sus ingresos a 773.080 euros, contando con las transferencias internas del presupuesto del Ayuntamiento por importe total de 535.447,00 euros como mayor ingreso, teniendo en cuenta para su cálculo los rendimientos del presente año.

En cuanto al presupuesto de gasto, del mismo importe, cubre los gastos propios de las actividades del Patronato, incluso la limpieza de locales y subvenciones a clubes deportivos, aficionados y sin ánimo de lucro.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Águilas, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE